



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"
"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"
ACUERDO DE CONCEJO N°37-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 26 de febrero de 2016.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio N° 008-2016-IPD/DNRPD, de fecha 06 de enero de 2016, con registro 539
Informe N° 036-2016-JDECD/MDNC, de fecha 19 de febrero de 2016.
Carta N° 0115-2016-GDS/MDNC, de fecha 23 de febrero de 2016.
Informe Legal N° 054-2016-OAJ/MDNC, de fecha 24 de febrero de 2016.
Acta de Sesión Ordinaria N° 04-2016, de fecha 24 de febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la División de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del Informe N° 036-2016-JDECD/MDNC, de fecha 19 de febrero de 2016, presentó al concejo municipal la propuesta de convenio marco de cooperación técnica interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y el Instituto Peruano del Deporte, que tiene como objetivo masificar la actividad física, deportiva y recreativa, con la implementación de kids deportivos, como mecanismo de promoción y desarrollo del deporte, en beneficio de niños, jóvenes y adultos; por lo que es necesario su aprobación;

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 9° inciso 26, y Artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR, la suscripción del convenio marco de cooperación técnica interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, que forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- Autorizar al Alcalde la firma del convenio aprobado en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
ALCALDIA
LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe